



PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Grupos operativos y proyectos innovadores

CONVOCATORIAS 2018

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE MERCADOS
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)

MODELO DE GESTIÓN. PAPEL DEL FEGA.

- **FEGA ORGANISMO PAGADOR FEADER: GESTIÓN, CONTROL Y PAGO (hasta ahora delegado en medida 16.1).**
 - **Convoca** las subvenciones
 - **Resuelve** el procedimiento y por tanto, el otorgamiento de la subvención (a propuesta del órgano instructor: DGDRyPF)
 - Tramita los **pagos** y hace los **controles preceptivos** (incl. Terreno).

- **DOS ETAPAS PROCEDIMIENTO (órgano gestor- relación con solicitante/beneficiario)**
 - ❑ **PRIMERA: SOLICITUD DE AYUDA HASTA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (DGDRyPF)**
 - Solicitud ayuda dirigida Presidente FEGA. Solicitud sede e del MAPAMA.
 - OI (DGDRyPF) _ Tramita solicitudes ayuda hasta propuesta resolución concesión.

 - ❑ **SEGUNDA: DESDE RESOLUCIÓN CONCESIÓN HASTA EL PAGO (FEGA)**
 - Seguimiento ejecución- Controles terreno- Importante calendario actividades actualizado
 - Modificaciones (presentan DGDRyPF pero las apruba el FEGA modif resolución),
 - Solicitud pago. Sede electrónica del FEGA. **Jornada específica**

ALGUNAS CUESTIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA EN SOLICITUD DE AYUDA

CONVOCATORIA 16.2

1) PRESUPUESTO GLOBAL (80% FEADER/20% AGE)

2018: 2 M€

2019: 6 M€

2020: 4 M€

2) DURACIÓN PROYECTOS (PREVISTO-A EXPENSAS APROBACIÓN CONV).

2 PERIODOS DE EJECUCIÓN

1º. Desde solicitud de ayuda hasta 15 de julio de 2019

2º. Desde solicitud de ayuda hasta el 15 de julio de 2020.

**1º. Desde solicitud
de ayuda hasta 15
de julio de 2019**

- Actuaciones proyecto previsto finalizar (ejecutar y pagar) antes del 15 de julio de 2019
- Solicitudes de pago en julio de 2019
- Pago en 2019

**2º. Desde solicitud
de ayuda hasta el
15 de julio de 2020.**

- Actuaciones proyecto previsto finalizar (ejecutar y pagar) después del 15 de julio de 2019 y siempre antes del 15/7/2020
- Solicitudes de pago en julio de 2020.
- Pago en 2020

IMPORTANTE!! PLANIFICAR ACTIVIDADES ASIGNÁNDOLAS A UNO U OTRO PERIODO DE EJECUCION_ CALENADARIO SOLICITUD AYUDA

- **Resolución concesión determinará una cuantía de subvención para 2019 y 2020, en función del calendario de actividades.**
- **No posible pasar presupuesto de una anualidad a otra.**

*Tener en cuenta en la planificación,
distribución de crédito en la
convocatoria.*

Pagos convocatoria 16.2

2018: ANTICIPO

- Solicitud 20 días tras resolución concesión (límite 31/10/2018)
- Exige garantía bancaria del 100%
- 50% importe de las inversiones
- Saldo con pagos

2019: PRIMER PAGO (actividades primer periodo ejecución)

2020: SEGUNDO PAGO (actividades segundo periodo de ejecución)

ALGUNAS CUESTIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA EN SOLICITUD DE AYUDA

CONVOCATORIA 16.1

1) PRESUPUESTO GLOBAL (80% FEADER/20% AGE)

2018: 6,98 Meuros

- 2) Objetivo: pagar en 2018.** Solicitudes de pago después del verano (mediados de septiembre?)
- 3) Periodo subvencionable:** desde solicitud hasta fecha establecida en convocatoria (primeros sep?)

Convocatorias 16.1 y 16.2 . Tener en cuenta que:

1) EL GASTO ES SUBVENCIONABLE SI:

- Actuación ejecutada y pagada en periodo subvencionable
- Directamente relacionado con la actuación subvencionable (creación grupo/redacción proyecto//ejecución proyecto innovador)
- Contemplados en la Resolución de concesión (y por tanto se ajusten a la solicitud de ayuda “aprobada”)
- Cumple requisitos y obligaciones BBRR y convocatoria

Convocatorias 16.1 y 16.2 . Tener en cuenta que:

2) JUSTIFICACIÓN GASTOS (BBRR Y CONVOCATORIA)_

Justificación de la finalidad de la subvención y de los gastos realizados

- 2.1. OPCIÓN 1. Presentación de informes de ejecución y de facturas y justificantes de gastos (entre otra documentación)
- 2.2. OPCIÓN 2. Las facturas y justificantes de pago (entre otra doc.) se puede sustituir por una memoria económica abreviada + informe auditor (art.74 RD 887/2006, Reglamento de la LGS).

Detalle documentación pago en BBRR y convocatoria/ Modelos y anexos convocatoria  JORNADA ESPECÍFICA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Muchas gracias

eip-agri